AYUNTAMIENTO
DE
MINGLANILLA

PZA. IGLESIA, 1 CP 16260 CIF: P1613300A
Tfno. 962 187 120 Fax: 962 187 297
aytominglanilla@gmail.com

BASES SUBASTA DEL SERVICIO DE BARRA DE LAS FIESTAS 2018

1. El sistema de adjudicación del servicio de la barra de las fiestas, para las fiestas patronales 2018 será mediante subasta pública, con un precio mínimo de 5000€.

2. Todos aquellos que deseen optar a la subasta, dejarán a modo de fianza en las dependencias municipales 500 €, dinero que no se devolverá para aquellos que decidan rechazar la oferta.

3. El plazo para presentar las ofertas será hasta las 15:00 horas del día 1 de Junio del año 2018.

4. El modo de presentar las ofertas es mediante sobre cerrado, presentado en las dependencias municipales con registro de entrada.

5. La apertura de sobre se hará el 4 de junio, a las 14:00 horas, con la presencia del Alcalde José Luis Hervás, un miembro de la corporación municipal, y un trabajador del Ayuntamiento. Tras la adjudicación, se levantará acta de la misma.

6. En el momento de la firma del contrato, el adjudicatario depositará en las arcas municipales, la cantidad correspondiente al 50% de la oferta presentada y otro 50% el 1 de septiembre.

7. El material necesario, así como los suministros necesarios para la explotación, serán aportados por el adjudicatario.

8. El uso de la barra de las fiestas es exclusivo para las fechas en las que se celebren eventos en dicho recinto.

9. En el caso de que la barra quede desierta, la corporación municipal procederá a subastarla de nuevo, y en caso de que quedara nuevamente desierta, se adjudicará de forma libre por la propia corporación.

EL ALCALDE
JOSE LUIS HERVÁS HERRERA